

SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO PROGRESO

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

CONSULTAS DEL 16-NOVIEMBRE-2020 ACLARADAS EL 4-DICIEMBRE-2020

UNIDADES DE TRATAMIENTO DE BIOGÁS

Nota: De acuerdo al documento Solicitud de Ofertas PTAR Los Merinos, los conceptos relacionados con las Unidades de Tratamiento de Biogás están incluidos en la Partida No. 6 Sistema de Estabilización de Lodos y Recuperación de Energía Térmica del documento Lista de Cantidades SDO Merinos 13AGO2020.

1. En la Nota 1 del plano M-310, referente a las Unidades de Tratamiento de Biogás, se lee lo siguiente: Son dos trenes de tratamiento del biogás, cada uno con una capacidad de 600 m³/h, el tren No. 1 se construye en la Fase 1 y el No. 2 es futuro; no obstante, en la Especificación Técnica 11345, sección 1.02 Requisitos, se indica que el tren a instalar en la Fase 1 deberá tener capacidad para tratar 1.200 m³/hora de biogás. Dado que ambos documentos están integrados a Las Bases de Licitación, solicitamos lo siguiente:
 - a) Aclarar cuál es la capacidad requerida para la construcción del sistema
 - b) Proporcionar los planos y/o especificaciones técnicas actualizadas de todos los equipos y componentes que intervienen en esta estructura, en función de la respuesta del inciso a.

ACLARACIÓN.- LA CAPACIDAD DE UN (1) TREN DEL SISTEMA DE LA FASE 1 ES 1.200 M³/H. SE DEBE INCLUIR DOS (2) REACTORES (600M³/H POR REACTOR). FAVOR REFERIRSE A LA NOTA 3 DEL PLANO M-310: “EL PROVEEDOR DEL PAQUETE DEL SISTEMA DE BIOGÁS SERÁ RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, Y DE INSTRUMENTACIÓN SOBRE LA LOSA DE CONCRETO.”

VER SECCIÓN 11345, 2.03 Y 2.04 PARA LA DESCRIPCIÓN DE LOS DOS (2) REACTORES DE 600 M³/H Y DE LOS DOS (2) FILTROS.

DE ACUERDO CON LA SECCIÓN 11345 SISTEMA DE LIMPIEZA DEL BIOGAS DE LOS DIGESTORES, TABLAS 1 “REQUERIMIENTOS PARA EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE BIOGÁS”, EL SISTEMA DE REMOCIÓN DE SULFURO DE HIDROGENO DEBERÁ ESTAR COMPUESTO POR DOS REACTORES CON UN SISTEMA AUTOMÁTICO PARA REGENERACIÓN DEL MEDIO FILTRANTE. PARA QUE ESTA SECUENCIA DE REGENERACIÓN DEL MATERIAL FILTRANTE SE PUEDA REALIZAR DE FORMA SEGURA Y EN AUTOMÁTICO, SE REQUIERE INCLUIR UN TERCER REACTOR DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE LOS DOS REACTORES SOLICITADOS, UN GENERADOR DE NITRÓGENO Y UN GENERADOR DE AIRE. ESTOS COMPONENTES SON NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL PROCEDIMIENTO QUE PERMITIRÁ UN PROCESO SEGURO DE APROXIMADAMENTE 10 CICLOS DE REGENERACIÓN AUTOMÁTICA, PREVIO AL AGOTAMIENTO DEL MEDIO FILTRANTE Y POSTERIOR ELIMINACIÓN; POR TANTO, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA, EN LO QUE RESPECTA AL SISTEMA DE LIMPIEZA DEL BIOGÁS DE LOS DIGESTORES, UN TERCER REACTOR, UN GENERADOR DE NITRÓGENO Y UN GENERADOR DE AIRE Y SEGUIR EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO; NO OBSTANTE, LOS LICITANTES PODRÁN PROPONER OTROS COMPONENTES Y PROCEDIMIENTOS QUE REPRESENTEN LA MISMA SEGURIDAD Y AUTOMATIZACIÓN, CUYO MONTO DEBERÁ INCLUIRSE EN LA PARTIDA 8.3.1 TANQUE DE REMOCIÓN DE SULFURO DE HIDRÓGENO.

2. Relacionada con la pregunta anterior, en la Especificación 11345 se indica que deberán suministrarse dos (2) sopladores centrífugos de múltiples etapas para un caudal de 1200 m³/h y un motor de 60 kW; no obstante, la Especificación Técnica 11272 referente a estos equipos, señala que los sopladores deberán tener un motor con capacidad máxima de 40 kW, y capacidad nominal de 1005 m³/h, para operar un caudal por tren de 600 m³/h. Dado que ambos documentos están integrados a Las Bases de Licitación, solicitamos lo siguiente:
 - a) Aclarar cuál es la capacidad requerida para la construcción del sistema
 - b) Proporcionar los planos y/o especificaciones técnicas actualizadas de estos equipos

ACLARACIÓN.- VER SECCIÓN 11345 TABLA 1, REQUERIMIENTOS PARA SISTEMA DE BIOGÁS. SE REQUIERE DOS (2) COMPRESORES DE GAS, CADA UNO CON CAPACIDAD DE

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO
PROGRESO**

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

CAUDAL DE GAS DE 1.200 M3/H. UNA (1) UNIDAD ESTARÁ EN FUNCIONAMIENTO (“DUTY”) Y UNA (1) EN ESPERA (“STANDBY”).

3. De acuerdo a los planos M-310, M-311 y M-312, y a la Especificación Técnica 11345 el contratista deberá suministrar, instalar, probar y poner en marcha un sistema para limpieza de gas, compuesto por un (1) tren que a su vez deberá incluir los siguientes componentes: Reactores con esponja de hierro para remoción de H₂S, dos (2) sopladores centrífugos de múltiples etapas, enfriadores correspondientes al sistema de secado de biogás, reactores de remoción de siloxanos y by-pass para cada uno de los sistemas del tratamiento. No hemos podido identificar este sistema y ninguno de sus componentes en la Lista de Cantidades SDO MERINOS. Indicar si se deben incluir en los alcances de trabajo y, en su caso, agregarlos a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3.

4. De acuerdo a la Especificación Técnica 11345 el contratista deberá suministrar, instalar, probar y poner en marcha todos los equipos que derivan de los componentes del tren de limpieza de biogás, tales como: intercambiadores de calor de doble núcleo para gas, enfriador (chiller) a base de glicol, dos (2) filtros, sistema de agua presurizada para la regeneración de la esponja de hierro. No hemos podido identificar estos componentes en la Lista de Cantidades SDO MERINOS. Indicar si se deben incluir en los alcances de trabajo y, en su caso, agregarlos a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3.

5. En el documento denominado Lista de Cantidades SDO Merinos no se incluyen las válvulas, accesorios como: manómetros de presión diferencial, transmisores de presión, interruptor de presión, medidor de caudal de gas, trampas de llamas; las tuberías de conducción de gas, de interconexión, de recolección de consensados; ni ninguna de las redes que completan el sistema. Indicar si estos conceptos deben ser considerados dentro de la oferta y proporcionar las cantidades y especificaciones de las tuberías a integrar, ya que los sistemas de tuberías están representados de manera esquemática en los planos entregados en formato pdf como parte de las Bases de Licitación. En su caso, agregar a la Lista de Cantidades SDO Merinos, los conceptos correspondientes a estos sistemas.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3.

SISTEMAS NO. 1 Y NO. 2 DE TRATAMIENTO DE ESPUMAS, GRASAS Y ACEITES (FOG)

Nota: Los Sistemas No. 1 y No. 2 de Tratamiento de Espumas, Grasas y Aceites (FOG) se ubicaron en los numerales 6.5 Almacenamiento y Ecuilización FOG, 6.7 Recibo de Residuos de Grasas y Aceites, y 6.8 Recepción y Concentrador de FOG de la Partida No. 6 Sistema de Estabilización de Lodos y Recuperación de Energía Térmica del documento Lista de Cantidades SDO Merinos 13AGO2020.

6. En el plano M-317 se muestran dos (2) bombas de mezcla, códigos de equipo 870, 871; de acuerdo a la Especificación Técnica 11142 se trata de bombas centrífugas trituradoras horizontales de velocidad constante, capacidad de diseño de 57 m³/h y potencia de motor de 3,7 kW. No hemos podido identificar estos equipos en el documento denominado Lista de Cantidades SDO Merinos. Se solicita lo siguiente:
 - a) Indicar si se deben incluir en los alcances de trabajo
 - b) Señalar en qué concepto de la Lista de Cantidades SDO Merinos están considerados estos equipos
 - c) En caso de que las bombas no estén consideradas en ningún concepto, solicitamos agregarlos a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3. EN CASO DE DETECTARSE LA FALTA DE UN RUBRO EN EL LISTADO DE CANTIDADES COMO LA INDICADA EN LA PRESENTE

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO
PROGRESO**

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

CONSULTA, ESTA SERÁ MOTIVO DE ANÁLISIS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES RESPECTIVAS.

7. En el plano M-318 se muestran tres (3) bombas del sistema concentrador de espumas, códigos de equipo 872, 873 y 874, que conectan el Tanque de Almacenamiento y Ecuilización del Sistema No. 1 con el Concentrador de FOG. Tales bombas no están incluidas en la Especificación 13320 referente al Sistema de Concentración de FOG. No hemos podido identificar estos equipos en el documento denominado Lista de Cantidades SDO Merinos ni en las Especificaciones Técnicas integradas a Las Bases de Licitación. Considerando lo anterior, solicitamos lo siguiente:
- a) Indicar si se deben incluir en los alcances de trabajo
 - b) En caso de que la respuesta a) sea afirmativa, proporcionar las especificaciones técnicas que deben cumplir estas bombas.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3. EN CASO DE DETECTARSE LA FALTA DE UN RUBRO EN EL LISTADO DE CANTIDADES COMO LA INDICADA EN LA PRESENTE CONSULTA, ESTA SERÁ MOTIVO DE ANÁLISIS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES RESPECTIVAS.

8. En el plano M-318 muestran dos (2) trituradores, códigos de equipo 877 y 878; de acuerdo a la Especificación Técnica 11432, deben tener una capacidad de diseño de 1,9 l/s y una potencia de 3,7 kW; no obstante, la Especificación 13320 referente al Sistema de Concentración de FOG menciona que la capacidad de diseño debe ser de 24, 25 l/s y potencia de 2,2 kW. Adicionalmente, no hemos podido identificar estos equipos en el documento denominado Lista de Cantidades SDO Merinos. Dado que todos los documentos aquí mencionados están integrados a Las Bases de Licitación, solicitamos lo siguiente:
- a) Indicar si estos equipos se deben incluir en los alcances de trabajo
 - b) Proporcionar características técnicas que deben cumplir los trituradores
 - c) En caso de que la respuesta a) sea afirmativa, y una vez respondida las solicitudes b), agregar estos equipos a la Lista de Cantidades SDO Merinos.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3. EN CASO DE DETECTARSE LA FALTA DE UN RUBRO EN EL LISTADO DE CANTIDADES COMO LA INDICADA EN LA PRESENTE CONSULTA, ESTA SERÁ MOTIVO DE ANÁLISIS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES RESPECTIVAS.

9. En los planos M-317, M-318 y M-319, referentes al Sistema No. 1, y en la Especificación Técnica 11142, se indica un Tanque de Almacenamiento y Ecuilización con diámetro interior de 4,00 m, altura hidráulica de 2,7 m y volumen de 34 m³. Asimismo, en los planos M-325 y M-326, referentes al Sistema No. 2, se muestra un tanque un Tanque de Almacenamiento y Ecuilización que, de acuerdo a la Especificación Técnica 13201 deberá ser de vidrio fundido en acero, empernado, con diámetro de 6,0 m y altura de 5,0 m, con una capacidad de 140 m³. En el apartado 6.8 Recepción y Concentrador de FOG de la Lista de Cantidades SDO Merinos, el concepto 6.8.6.2 indica una (1) unidad de Tanque de almacenamiento y ecuilización FOG. Considerando lo anterior, solicitamos lo siguiente:
- a) Indicar a cuál de los dos tanques hace referencia el concepto 6.8.6.2.
 - b) Indicar si el tanque faltante, que será determinado a partir de la respuesta anterior, debe ser considerado dentro de los alcances de los trabajos.
 - c) En caso de que la respuesta b) sea afirmativa, solicitamos que se agregue a la Lista de Cantidades SDO Merinos.

ACLARACIÓN.-

- a) EL CONCEPTO 6.8.6.2 SE REFIERE AL SISTEMA No. 1.
- b) LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3. EN CASO DE DETECTARSE LA FALTA DE UN RUBRO EN EL LISTADO DE CANTIDADES COMO LA INDICADA EN LA PRESENTE

SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO PROGRESO

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

CONSULTA, ESTA SERÁ MOTIVO DE ANÁLISIS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES RESPECTIVAS.

c) **ACLARADO EN LITERAL B.**

10. En el plano M-320 y en la Especificación Técnica 14625 se indica un (1) trolley con capacidad de carga de 2 Ton con control eléctrico tipo NEMA 6 en cada uno de los concentradores. Cabe aclarar que estos equipos no están incluidos dentro de la Especificación 13320 referente al Sistema de Concentración de FOG. No hemos podido identificar estos equipos en el documento denominado Lista de Cantidades SDO Merinos. Indicar si se deben incluir en los alcances de trabajo y, en su caso, agregarlos a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3. EN CASO DE DETECTARSE LA FALTA DE UN RUBRO EN EL LISTADO DE CANTIDADES COMO LA INDICADA EN LA PRESENTE CONSULTA, ESTA SERÁ MOTIVO DE ANÁLISIS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES RESPECTIVAS.

11. En el plano M-323, referente al Sistema No. 2, se muestra un (1) triturador con código de equipo 858; de acuerdo a la Especificación Técnica 11432, este debe tener una capacidad de diseño de 40-65 l/s y una potencia de 3,7 kW. No hemos podido identificar estos equipos en el documento denominado Lista de Cantidades SDO Merinos. Indicar si se deben incluir en los alcances de trabajo y, en su caso, agregarlos a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3. EN CASO DE DETECTARSE LA FALTA DE UN RUBRO EN EL LISTADO DE CANTIDADES COMO LA INDICADA EN LA PRESENTE CONSULTA, ESTA SERÁ MOTIVO DE ANÁLISIS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES RESPECTIVAS.

12. En el plano M-323, referente al Sistema No. 2, se muestran dos (2) bombas trituradoras verticales de recirculación ubicadas en el pozo de recepción de FOG, códigos de equipo 850 y 851; según la especificación 11141, estas bombas deben ser de velocidad constante con una capacidad de diseño de 235 m³/h y una potencia de 18,8 kW. No hemos podido identificar estos equipos en el documento denominado Lista de Cantidades SDO Merinos. Indicar si se deben incluir en los alcances de trabajo y, en su caso, agregarlos a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3. EN CASO DE DETECTARSE LA FALTA DE UN RUBRO EN EL LISTADO DE CANTIDADES COMO LA INDICADA EN LA PRESENTE CONSULTA, ESTA SERÁ MOTIVO DE ANÁLISIS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES RESPECTIVAS.

13. En el plano M-324, referente al Recibo de FOG del Sistema No. 2, se muestra una (1) trampa de rocas que, de acuerdo a la Especificación 11433, debe tener una capacidad de diseño de L/s y un caudal de descarga de 40 - 65 L/S. No hemos podido identificar este equipo en el documento denominado Lista de Cantidades SDO Merinos. Considerando lo anterior, solicitamos lo siguiente:
 - a) Señalar en qué concepto de la Lista de Cantidades SDO Merinos está considerado este equipo.
 - b) En caso de que la trampa de rocas no esté integrada en ninguno de los conceptos de la Lista, solicitamos que se agregue un nuevo concepto

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3. EN CASO DE DETECTARSE LA FALTA DE UN RUBRO EN EL LISTADO DE CANTIDADES COMO LA INDICADA EN LA PRESENTE

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO
PROGRESO**

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

CONSULTA, ESTA SERÁ MOTIVO DE ANÁLISIS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES RESPECTIVAS.

14. En el plano M-325 se muestran dos (2) bombas de mezcla, códigos de equipo 852, 853; de acuerdo a la Especificación Técnica 11142 se trata de bombas centrífugas trituradoras horizontales de velocidad constante, capacidad de diseño de 235 m³/h y potencia de motor de 15 kW. No hemos podido identificar estos equipos en el documento denominado Lista de Cantidades SDO Merinos. Se solicita lo siguiente:
- a) Indicar si se deben incluir en los alcances de trabajo
 - b) Señalar en qué concepto de la Lista de Cantidades SDO Merinos están considerados estos equipos
 - c) En caso de que las bombas no estén consideradas en ningún concepto, solicitamos agregarlos a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3. EN CASO DE DETECTARSE LA FALTA DE UN RUBRO EN EL LISTADO DE CANTIDADES COMO LA INDICADA EN LA PRESENTE CONSULTA, ESTA SERÁ MOTIVO DE ANÁLISIS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES RESPECTIVAS.

15. En el documento denominado Lista de Cantidades SDO Merinos no se incluyen las tuberías, válvulas ni accesorios de los sistemas de drenaje, drenaje de sólidos, by-pass, agua de servicio, afluyente, alimentación de espumas y natas, descarga de FOG espesado, agua caliente, retorno de agua caliente, ni de ninguna de las redes que conforman los Sistemas de Tratamiento de FOG. Indicar si estos conceptos deben ser considerados dentro de la oferta y proporcionar las cantidades y especificaciones de las tuberías a integrar, ya que los sistemas de tuberías están representados de manera esquemática en los planos entregados en formato pdf como parte de las Bases de Licitación. En su caso, agregar a la Lista de Cantidades SDO Merinos, los conceptos correspondientes a estos sistemas.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3. EN CASO DE DETECTARSE LA FALTA DE UN RUBRO EN EL LISTADO DE CANTIDADES COMO LA INDICADA EN LA PRESENTE CONSULTA, ESTA SERÁ MOTIVO DE ANÁLISIS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES RESPECTIVAS.

DESHIDRATACION DE LODOS

Nota: El Sistema de Deshidratación de Lodos se ubicó en el numeral 6.6 Bombeo y Almacenamiento de Lodo Digerido del Documento Lista de Cantidades SDO Merinos 13AGO2020.

16. En el plano M-327 se muestra un ventilador extractor, código de equipo 12101 que da servicio a los dos Tanques de Almacenamiento de Lodos Digeridos. No hemos podido identificar estos componentes en la Lista de Cantidades SDO MERINOS. Indicar si se deben incluir en los alcances de trabajo y, en su caso, agregarlos a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3. EN CASO DE DETECTARSE LA FALTA DE UN RUBRO EN EL LISTADO DE CANTIDADES COMO LA INDICADA EN LA PRESENTE CONSULTA, ESTA SERÁ MOTIVO DE ANÁLISIS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES RESPECTIVAS.

17. En el plano M-328 y M-329 se muestran cuatro (4) bombas de mezcla, dos por cada Tanque de Almacenamiento, con códigos de equipo 1201, 1202, 1203 y 1204. De acuerdo a la Especificación 11142 se trata de bombas centrífugas trituradoras con una capacidad de diseño de 593 m³/h y una potencia de 30 kW. No hemos podido identificar estos componentes en la Lista de Cantidades SDO MERINOS. Indicar si se deben incluir en los alcances de trabajo y, en su caso, agregarlos a la Lista de Cantidades.

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO
PROGRESO**

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3. EN CASO DE DETECTARSE LA FALTA DE UN RUBRO EN EL LISTADO DE CANTIDADES COMO LA INDICADA EN LA PRESENTE CONSULTA, ESTA SERÁ MOTIVO DE ANÁLISIS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES RESPECTIVAS.

18. No hemos podido identificar en el documento Lista de Cantidades SDO Merinos, los siguientes elementos que componen los Tanques de Almacenamiento de Lodos Digeridos representados en los planos M-327, M-328, M-329, M-330, M-331 y M-332: cubierta de aluminio en forma de domo con dos escotillas de acceso, escalera con canasta de protección, escaleras hacia plataforma elevada y plataforma elevada. Indicar si esta estructura y todos sus componentes deben formar parte de los alcances de trabajo y en caso, afirmativo solicitamos que se agreguen a la lista de cantidades.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3. EN CASO DE DETECTARSE LA FALTA DE UN RUBRO EN EL LISTADO DE CANTIDADES COMO LA INDICADA EN LA PRESENTE CONSULTA, ESTA SERÁ MOTIVO DE ANÁLISIS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES RESPECTIVAS.

19. En los planos M-327, M-328, y M-329, referentes a los Tanques de Almacenamiento de lodo Digerido, se indican un total de tres (3) bombas de transferencia de lodos de cavidad progresiva que impulsan los lodos hacia los Tanques de Almacenamiento Diario en el edificio de Deshidratación. En el concepto 5.5.3.1, de la partida 5 Edificio de Deshidratación del documento Lista de Cantidades SDO Merinos, se indica el suministro, instalación y prueba de cuatro (4) bombas de cavidad progresiva. Solicitamos lo siguiente:
- Confirmar si las bombas representadas en los planos M-327, M-328, y M-329 corresponden al concepto 5.5.3.1 de la Lista de Cantidades SDO Merinos.
 - Si las bombas representadas en los planos M-327, M-328, y M-329 corresponden al concepto 5.5.3.1, ajustar la cantidad de bombas en el documento Lista de Cantidades SDO Merinos conforme a lo establecido en los planos, o aclarar que en el alcance de los trabajos debe considerarse la instalación de cuatro (4) bombas, señalando la ubicación del equipo que hasta el momento no ha sido identificado en plano.

ACLARACIÓN.- LAS BOMBAS 1205, 1206, 1207 DE LOS PLANOS M-327, M-328 Y M329, CORRESPONDEN AL CONCEPTO 5.5.3.1. LA CANTIDAD DE BOMBAS ES IGUAL A TRES (3)

20. En el documento denominado Lista de Cantidades SDO Merinos no se incluyen las tuberías, válvulas ni accesorios de los sistemas de drenaje del fondo del tanque, drenaje hacia el alcantarillado de proceso, agua de servicio, succión de las bombas ni de ninguna de las redes que conforman el Sistema de Deshidratación de Lodos. Indicar si estos conceptos deben ser considerados dentro de la oferta y proporcionar las cantidades y especificaciones de las tuberías a integrar, ya que los sistemas de tuberías están representados de manera esquemática en los planos entregados en formato pdf como parte de las Bases de Licitación. En su caso, agregar a la Lista de Cantidades SDO Merinos, los conceptos correspondientes a estos sistemas.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3.

EDIFICIO DE DESHIDRATACIÓN

Nota: El Edificio de Deshidratación se ubicó en los numerales 5.5 Edificio de Deshidratación, 5.6 Bypass de alimentación directa desde Digestión Anaeróbica, 5.7 Filtros de Prensa de Banda y 5.8 Dosificación de Polímeros del Documento Lista de Cantidades SDO Merinos 13AGO2020.

21. En los planos M-333 y M-334, se indican un total de siete (7) bombas alimentación de lodos de cavidad progresiva que alimentan los deshidratadores tipo prensa de banda. En el concepto 5.5.4.1 del

SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO PROGRESO

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

documento Lista de Cantidades SDO Merinos se indica el suministro, instalación y prueba de seis (6) bombas de cavidad progresiva.

Por favor actualizar en la lista de cantidades el número de equipos según se indica en los planos o aclarar que en el alcance de los trabajos únicamente deben considerarse seis (6) unidades como lo especifica la Lista de Cantidades SDO Merinos.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3.

22. En los planos M-335 y M-336 y en la Especificación Técnica 11615 se indica la el suministro de cinco (5) prensas de banda durante la Fase 1 de los trabajos y una (1) prensa a futuro; sin embargo, el concepto 5.7.1 del documento Lista de Cantidades SDO Merinos indica el suministro, instalación y prueba de seis (6) equipos de filtro prensa de bandas.

Por favor actualizar en la lista de cantidades el número de equipos según se indica en los planos o aclarar que en el alcance de los trabajos deben considerarse las seis (6) unidades como lo especifica la Lista de Cantidades SDO Merinos.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3.

23. En el concepto 5.7.3, partida 5 Edificio de Deshidratación del documento Lista de Cantidades SDO Merinos se indica el suministro, instalación y prueba de seis (6) sistemas de dosificación de polímero en el edificio de Deshidratación. El apartado 1.01 de la Especificación Técnica 11244 indica la instalación de un (1) sistema de alimentación de polímeros ubicado en la planta baja del edificio de Deshidratación. Solicitamos lo siguiente:

- Confirmar si el sistema de alimentación de polímero mencionado en el apartado 1.01 del documento 11244 corresponde al concepto 5.7.3 de la partida 5 del documento Lista de Cantidades SDO Merinos.
- En caso de que la respuesta a) sea afirmativa, actualizar la cantidad del concepto en función de lo señalado en en la Especificación Técnica 11244 o aclarar que en el alcance de los trabajos debe considerarse la instalación de seis (6) sistemas como lo indica la Lista de Cantidades.
- En caso de que sean seis (6) los sistemas de polímero a suministrar, señalar la ubicación de los sistemas que hasta el momento no han sido identificados en plano.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3.

24. En el documento denominado Lista de Cantidades SDO Merinos no se incluyen las tuberías, válvulas ni accesorios de los sistemas de descarga de las bombas alimentación de los deshidratadores, drenaje de filtrado, drenaje de sobrenadante, solución de polímero, agua de servicio, aire contaminado, ni de ninguna de las redes que conforman el Edificio de Deshidratación. Indicar si estos conceptos deben ser considerados dentro de la oferta y proporcionar las cantidades y especificaciones de las tuberías a integrar, ya que los sistemas de tuberías están representados de manera esquemática en los planos entregados en formato pdf como parte de las Bases de Licitación. En su caso, agregar a la Lista de Cantidades SDO Merinos, los conceptos correspondientes a estos sistemas.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3.

OBRA DE ENTRADA - CANAL 16

25. En el plano M-188 se indica que el Contratista debe proceder a la remoción del material depositado (lodo / tierra) en los conductos cajón existentes bajo la Vía Terminal Terrestre Pascuales en una longitud de 55m para la conducto cajón de 2,5mx3,0m y en una longitud de 90 metros para el conducto cajón de 5,0m x 3,0m. No hemos podido localizar estos trabajos en ninguno de los conceptos definidos en la

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO
PROGRESO**

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

Lista de Cantidades. Por lo anterior se les solicita que por favor indiquen en que concepto debe ser incorporado el costo respectivo

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3. EN CASO DE DETECTARSE LA FALTA DE UN RUBRO EN EL LISTADO DE CANTIDADES COMO LA INDICADA EN LA PRESENTE CONSULTA, ESTA SERÁ MOTIVO DE ANÁLISIS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES RESPECTIVAS.

PILOTES PRETENSADOS

26. Según indicado en el inciso c del punto 2 del apartado A del capítulo 3.02 de la sección 03900 (División 3) de las especificaciones particulares el proceso de hincado de los pilotes puede ser realizado con martillo diesel. Considerando la naturaleza heterogénea del subsuelo con presencia errática de lentes de arena intercaladas con lentes arcillosas mas o menos compactas, se considera que el proceso de hincado debiera ser realizado con base en martillo hidráulico el cual dispone de mayor capacidad de ajuste a las condiciones específicas de hincado de cada pila y permite la adquisición de datos en el proceso de hincado de la pila. Por favor aclarar.

ACLARACIÓN.- LA METODOLOGIA DE HINCADO ES REFERENCIAL, EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE LA METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

SISTEMA DE HIPOCLORITO DE SODIO

Nota: El Sistema de Hipoclorito de Sodio se ubicó en la partida No. 10 Sistema de Hipoclorito de Sodio del documento Lista de Cantidades SDO Merinos 13AGO2020.

27. En la subpartida 10.3 Tanques de Contacto de Cloro de la Lista de Cantidades SDO Merinos, el concepto 10.3.2.1 indica una (1) unidad de Equipo de desinfección con hipoclorito. Solicitamos que esta unidad sea desglosada en los equipos, tuberías y componentes que se muestran en los planos M-349, M-350, M-351, M-352 y que se describen en la Especificación Técnica 11431, tal como se aparecen en otras partidas de la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN EL ALCANCE DE LA PARTIDA TODOS LOS EQUIPOS Y SUMINISTROS REQUERIDOS DE ACUERDO A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

28. En los planos M-352 y M-357 se muestran los siguientes elementos que no han sido identificados en la Lista de Cantidades SDO Merinos: barandas de escaleras, baranda perimetral y tapas de acceso al tanque de agua potable, puertas, plataformas y escaleras en tanques de hipoclorito Indicar si se deben incluir en los alcances de trabajo y, en su caso, agregarlos a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3. EN CASO DE DETECTARSE LA FALTA DE UN RUBRO EN EL LISTADO DE CANTIDADES COMO LA INDICADA EN LA PRESENTE CONSULTA, ESTA SERÁ MOTIVO DE ANÁLISIS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES RESPECTIVAS.

29. En el plano M-357 se muestra una estructura perimetral provisional h=150 en los ejes B, F, y 6. No hemos podido identificar en los planos y especificaciones técnicas integradas a las Bases de Licitación, información referente a dicha estructura y tampoco han sido identificada en la Lista de Cantidades SDO Merinos. Solicitamos lo siguiente:
- Aclarar si esta estructura debe considerarse como parte de los alcances de trabajo y proporcionar la información técnica correspondiente.
 - En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, agregar los conceptos necesarios a la Lista de Cantidades SDO Merinos.

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO
PROGRESO**

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3. EN CASO DE DETECTARSE LA FALTA DE UN RUBRO EN EL LISTADO DE CANTIDADES COMO LA INDICADA EN LA PRESENTE CONSULTA, ESTA SERÁ MOTIVO DE ANÁLISIS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES RESPECTIVAS.

30. En el documento Solicitud de Ofertas PTAR Los Merinos, Sección VII. Requisitos de las Obras - Partida Número 10, se indica que en el alcance de la Fase 1 se construirá el primer piso con un techo prefabricado temporal para proteger el equipo de la lluvia y el sol, no hemos podido identificar en los planos y especificaciones técnicas integradas a las Bases de Licitación, información referente a dicha cubierta y tampoco han sido identificados en la Lista de Cantidades SDO Merinos. Solicitamos lo siguiente:
- a) Aclarar si este techo provisional debe formar parte de los alcances de trabajo, y en caso de que la respuesta sea afirmativa, señalar en qué áreas debe considerar el techo provisional y proporcionar la información técnica correspondiente.
 - b) En función de la respuesta anterior, agregar los conceptos necesarios a la Lista de Cantidades SDO Merinos.

ACLARACIÓN.- EL ALCANCE DEL TRABAJO PARA EL EDIFICIO DE HIPOCLORITO DE SODIO (SISTEMA PROVISIONAL) SE MUESTRA EN DETALLE EN LOS PLANOS M-347 A M-362 Y EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES.

31. En el plano estructural S-524 se muestran, una cercha y cubierta metálica sobre la estructura metálica. No hemos podido identificar este elemento en la Lista de Cantidades SDO Merinos. Indicar si se debe incluir en los alcances de trabajo y, en su caso, agregarlo a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3. EN CASO DE DETECTARSE LA FALTA DE UN RUBRO EN EL LISTADO DE CANTIDADES COMO LA INDICADA EN LA PRESENTE CONSULTA, ESTA SERÁ MOTIVO DE ANÁLISIS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES RESPECTIVAS.

32. En el plano estructural S-524 se muestran, además de las vigas principales 2L150, vigas verticales y diagonales código 2L60; elementos que no han sido identificados en la Lista de Cantidades. Indicar si se deben incluir en los alcances de trabajo y, en su caso, agregarlos a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3.

ESTACIONES DE BOMBEO DE PROCESOS - NO. 1 Y NO. 2

Nota: Los Sistemas No. 1 y No.2 de Control de Olores se ubicaron en el numeral 14 (14.3) Control de Olores de la partida No. 14 Sistemas Auxiliares y Complementarios del documento Lista de Cantidades SDO Merinos 13AGO2020.

33. En la subpartida 14.3.3 C.O. Línea Líquida de la Lista de Cantidades SDO Merinos, el concepto 14.3.3.1 indica una (1) unidad de Sistema de control de olores (1). Solicitamos que esta unidad sea desglosada en los equipos, tuberías y componentes que se muestran en los planos M-371, M-372, M-373, M-374, M-376 y M-377 y que se describen en la Especificaciones Técnicas 13252, 13253 y 15893, tal como se aparecen en otras partidas de la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN EL ALCANCE DE LA PARTIDA TODOS LOS EQUIPOS Y SUMINISTROS REQUERIDOS DE ACUERDO A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

34. En la subpartida 14.3.4 C.O. Línea Líquida de la Lista de Cantidades SDO Merinos, el concepto 14.3.4.1 indica una (1) unidad de Sistema de control de olores (2). Solicitamos que esta unidad sea

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO
PROGRESO**

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

desglosada en los equipos, tuberías y componentes que se muestran en los planos M-383, M-384 y M-385 y que se describen en la Especificaciones Técnicas 13252, 13253 y 15893, tal como se aparecen en otras partidas de la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN EL ALCANCE DE LA PARTIDA TODOS LOS EQUIPOS Y SUMINISTROS REQUERIDOS DE ACUERDO A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

35. En los planos M-376, M-377, M-383, M-384 y M-385 se muestran los siguientes elementos que no han sido identificados en la Lista de Cantidades SDO Merinos: escalera con jaula, escotillas de acceso a biofiltros, rejillas del Sistema No. 1, rejillas de cárcamos, pasarelas metálicas, barandas, Indicar si se deben incluir en los alcances de trabajo y, en su caso, agregarlos a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- LOS ITEMS INDICADOS SON CONSIDERADOS COMO ACCESORIOS, POR LO TANTO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ALCANCE DE LA PARTIDA 14.3.3.1 Y 14.3.4.1.

36. En los planos S-653, S-654, S-655 y S-656 se muestran las siguientes estructuras de concreto: rampas, plataforma para báscula y edificio para caseta de control. No ha sido posible determinar en qué partida de la Lista de Cantidades SDO Merinos están incluidos estos elementos. Solicitamos lo siguiente:
- a) Señalar en qué concepto de la Lista de Cantidades están integrados los conceptos relativos a estas estructuras
 - b) En caso de que estos conceptos no estén integrados a la Lista de Cantidades, solicitamos que se indique si deben considerarse como parte de los alcances de los trabajos y, en su caso, agregarlos a la lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3.

37. En el plano M-345 se muestra una báscula para vehículos pesados con capacidad de carga concentrada de 45 Ton; no obstante en la Especificación Técnica 13330 referente a este equipo, se indica que la capacidad de carga concentrada debe ser de 20 Ton. Por otro lado, no ha sido posible identificar este equipo en la Lista de Cantidades SDO Merinos. Dado que todos los documentos aquí mencionados están integrados a Las Bases de Licitación, solicitamos lo siguiente:
- a) Indicar si este elemento se debe incluir en los alcances de trabajo y, en su caso, agregarlo a la Lista de Cantidades.
 - b) En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, aclarar cuál es la capacidad de carga a considerar dentro de los alcances de trabajo y proporcionar la información de diseño actualizada según corresponda.

ACLARACIÓN.- EL PLANO AL QUE SE HACE REFERENCIA NO ES CORRECTO. EL PLANO M-345 CORRESPONDE AL DIAGRAMA DEL SISTEMA PROVISIONAL DE HIPOCLORITO DE SODIO. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3. EN CASO DE DETECTARSE LA FALTA DE UN RUBRO EN EL LISTADO DE CANTIDADES COMO LA INDICADA EN LA PRESENTE CONSULTA, ESTA SERÁ MOTIVO DE ANÁLISIS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES RESPECTIVAS.

38. En los planos A-180, A-181 y A-182 se muestran los siguientes elementos que no han sido identificados en la Lista de Cantidades SDO Merinos: bolardos, tachas de señalización horizontal, barandas, rejillas de ventilación en caseta de control, estación de lavado a presión Indicar si se deben incluir en los alcances de trabajo y, en su caso, agregarlos a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3.

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO
PROGRESO**

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

OBRA DE ENTRADA - CANAL 16

39. En los planos M190 y M-191 se especifica la instalación de rejilla de gruesos con el respectivo rastrillo mecánico. No hemos podido identificar en la Lista de Cantidades SDO Merinos el concepto correspondiente al suministro e instalación de ese equipo. Se solicita información sobre si ese equipo debe ser considerado como parte del alcance de los Trabajos y en caso afirmativo se solicita que sea agregado a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3.

40. En los planos M190 y M-191 se especifica la instalación de sistema de bombeo para vaciado de la obra de entrada. No hemos podido identificar en la Lista de Cantidades SDO Merinos el concepto correspondiente al suministro e instalación de ese sistema de bombeo y respectivos accesorios, ni tampoco el concepto correspondiente a la tubería de conexión de ese sistema al segmento 2 del canal. Se solicita información sobre si ese equipo debe ser considerado como parte del alcance de los Trabajos y en caso afirmativo se solicita que sea agregado a la Lista de Cantidades, y que se clarifique cuales son las especificaciones para ese sistema de bombeo (caudal, altura manométrica,...)

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3.

41. En el plano M190 se especifica la instalación de grúa monoriel de 4,50 tons de capacidad con cuchara bivalva para la remoción de rocas, y la instalación de grúa monoriel de 9,00 toneladas de capacidad, para el carro de limpieza. No hemos podido identificar en la Lista de Cantidades SDO Merinos el concepto correspondiente al suministro e instalación de ese sistema de bombeo y respectivos accesorios. Se solicita información sobre si ese equipo debe ser considerado como parte del alcance de los Trabajos y en caso afirmativo se solicita que sea agregado a la Lista de Cantidades

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3.

42. En el plano M190 se especifica la instalación de 6 rejillas en losa tapa, y de 2 sistemas de escaleras de acceso al interior de la obra de entrada. No hemos podido identificar en la Lista de Cantidades SDO Merinos el concepto correspondiente al suministro e instalación de esos elementos. Se solicita información sobre si ese equipo debe ser considerado como parte del alcance de los Trabajos y en caso afirmativo se solicita que sea agregado a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3.

43. Se solicita información respecto del punto de conexión de las tuberías PEAD 200mm que de acuerdo a lo definido en el plano M-190 descargan las escurrientias en las zonas de las plataformas de acopio y carga de rocas y del escombros de la obra de entrada.
Por otro lado, no hemos podido identificar en la Lista de Cantidades SDO Merinos el concepto correspondiente al suministro e instalación de esa tubería. Se solicita información sobre si el suministro e instalación de la tubería debe ser considerado como parte del alcance de los Trabajos y en caso afirmativo se solicita que sea agregado a la Lista de Cantidades

ACLARACIÓN.- VER PLANO C-180, LA TUBERÍA PEAD DE 200MM DIRIGE EL CAUDAL A UN POZO DE COLECCIÓN Y DE DICHO POZO A LA EB-3.

44. No hemos podido identificar en la información del Proyecto Ejecutivo recibida los planos de instalación eléctrica para soporte de fuerza motriz y para iluminación de la Obra de Entrada del Canal 16. Por favor

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO
PROGRESO**

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

proporcionar información relativa a la instalación eléctrica para la Obra de Entrada, y aclarar en que partida de la Lista de Cantidades están incorporados estos conceptos.

ACLARACIÓN.- REFERIRSE AL PLANO E-098 Y E-099, DIAGRAMA UNIFILAR DEL CCM-13.

BOMBEO PROVISIONAL

45. En el plano referencia G-11 - Lista de Planos (Hoja 10) se identifican 3 planos relacionados con un sistema de bombeo provisional (planos S-919, S-920 y S-921) los cuales no constan del paquete de planos integrado en la Solicitud de Ofertas. Se solicita la entrega de esos planos, y que se indique en que partidas de la Lista de Cantidades están integrados los conceptos asociados a la implementación de ese sistema de bombeo

ACLARACIÓN.- LOS PLANOS INDICADOS CONSTAN EN EL PAQUETE DE PLANOS INTEGRADOS EN LA SOLICITUD DE OFERTAS, LOS MISMOS QUE TIENEN NOMINACIÓN F1 S-919, F1 S-920 Y F1 S-921.